

Una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo

El Secretario General de Naciones Unidas

Discurso ante el Plenario de Clausura de la Cumbre Internacional de Madrid sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad (10 de marzo de 2005)

Majestades, Señor Presidente, Distinguidos Jefes de Estado y de Gobierno, Señoras y señores:

Si he sido invitado a tomar la palabra ante ustedes es porque el terrorismo **es una amenaza para todos los Estados y todos los pueblos** que puede materializarse en cualquier momento y en cualquier lugar.

Es un ataque directo a los valores básicos que propugnan las Naciones Unidas: el Estado de derecho; la protección de la población civil; el respeto recíproco entre las personas de diferentes religiones y culturas; y la resolución pacífica de las controversias.

Por lo tanto, **es evidente** que las Naciones Unidas deben estar a la vanguardia de la lucha contra ese fenómeno, y proclamar en primer lugar, en voz alta y clara, que el terrorismo siempre es inaceptable y no puede justificarse invocando causa alguna.

Por el mismo motivo, las Naciones Unidas deben seguir insistiendo en que, en la lucha contra el terrorismo, no podemos renunciar a los valores básicos que he mencionado. En particular, **siempre deben respetarse los derechos humanos y los principios del Estado de derecho**. Desde mi punto de vista, el terrorismo es por sí mismo un ataque directo a los derechos humanos y el Estado de derecho. Si en nuestra lucha contra ese fenómeno sacrificamos esos valores, estaremos entregando una victoria a los terroristas.

Señoras y señores:

Puesto que el terrorismo es claramente una de las principales amenazas a que nos enfrentamos en el presente siglo, es justo que recibiera especial atención en el informe que lleva por título “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”, redactado por el Grupo de alto nivel que establecí para que estudiara las amenazas que pesan sobre el mundo y recomendara los cambios que deberían efectuarse en el sistema internacional.

El Grupo me pidió que promoviera una **estrategia amplia y basada en una serie de principios**, y eso es lo que me propongo hacer. La presente reunión me parece una ocasión idónea para enunciar los principales elementos de esa estrategia y el papel que desempeñarían en ella las Naciones Unidas.

La estrategia se compone de cinco elementos, que llamaré “las cinco des”. Son los siguientes:

- Primero, **disuadir** a los grupos descontentos de elegir el terrorismo como táctica para alcanzar sus objetivos;
- Segundo, **dificultar** a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados;
- Tercero, hacer **desistir** a los Estados de prestar apoyo a los terroristas;
- Cuarto, **desarrollar** la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo; y
- Quinto, **defender** los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Las Naciones Unidas han desempeñado durante muchos años un papel fundamental en todas esas esferas y han alcanzado logros importantes. Pero tenemos que hacer más, y tenemos que hacerlo mejor.

Permítanme empezar con la primera “de”: disuadir a los grupos descontentos de elegir el terrorismo como táctica.

- Hay grupos que utilizan las tácticas terroristas porque creen que esas tácticas son eficaces y que la población, o por lo menos la parte de la población en cuyo nombre dicen actuar, aprobará su utilización. Esas ideas preconcebidas son la verdadera “causa profunda” del terrorismo. Nuestra tarea consiste en demostrar de forma irrefutable que son erróneas.
- No es posible, ni necesario, atender todas las reivindicaciones que los terroristas dicen defender. Lo que sí debemos hacer es convencer a todos quienes pudieran sentir el impulso de apoyar el terrorismo de que esa no es una forma aceptable ni eficaz de promover su causa. Las autoridades morales y políticas de todos los ámbitos deben afirmar claramente que **el terrorismo es inaceptable en toda circunstancia** y en toda cultura.
- Las Naciones Unidas y sus organismos especializados han tenido especial protagonismo en la negociación y la aprobación de 12 tratados internacionales en materia de lucha contra el terrorismo. Ha llegado la hora de concluir un convenio general por el que se condene el terrorismo en todas sus formas.
- La autoridad moral de las Naciones Unidas en el combate contra el terrorismo se ha visto menoscabada por el espectáculo de unas negociaciones que ya se han prolongado demasiado tiempo. El informe del Grupo de alto nivel, sin embargo, ofrece una vía para poner fin a esas desavenencias. No es necesario discutir si los Estados pueden o no ser culpables de terrorismo, porque la utilización deliberada por los Estados de la fuerza de las armas contra la población civil ya está claramente prohibida en el derecho internacional. Por lo que respecta al derecho de ofrecer resistencia a la ocupación, ese derecho debe entenderse en su auténtico significado. No puede entrañar el derecho a asesinar o dañar deliberadamente a civiles.
- El Grupo pide que se formule una definición de terrorismo en que quede claro que constituye terrorismo todo acto que obedezca a la intención de causar la muerte o graves daños corporales a civiles no combatientes, con el objetivo de intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar un acto. Considero que esa propuesta tiene una fuerza moral evidente, por lo que insto encarecidamente a los dirigentes mundiales a que se unan para respaldarla, a fin de aprobar el convenio general lo antes posible.

- No son únicamente los dirigentes políticos, sino también los **dirigentes religiosos y de la sociedad civil** los que deben denunciar públicamente que las tácticas terroristas son criminales e injustificables. La sociedad civil ya ha impulsado magníficas campañas contra las minas antipersonal, el reclutamiento de niños como soldados y la impunidad de los crímenes de guerra. Me gustaría ver una campaña mundial igualmente vigorosa dirigida contra el terrorismo.
- Por último, debemos prestar más atención a las **víctimas** del terrorismo y asegurarnos de que se oiga su voz. En las Naciones Unidas, al haber perdido a colegas muy apreciados en un atentado terrorista cometido en Bagdad hace dos años somos especialmente conscientes de ello. En octubre pasado, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1566 (2004), sugirió la creación de un fondo internacional para indemnizar a las víctimas y sus familias, que se financiaría en parte con los bienes confiscados a organizaciones terroristas, sus miembros y sus patrocinadores. Deben tomarse medidas urgentes al respecto.

Paso ahora a la segunda “de”: **dificultar a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados**. Eso significa privarles de posibilidades de viajar, recibir apoyo financiero o adquirir material nuclear o radiológico.

- A este respecto las Naciones Unidas ya han hecho contribuciones importantes. El Convenio Internacional de las Naciones Unidas para la represión de la financiación del terrorismo entró en vigor hace tres años. Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha impuesto limitaciones de viaje y sanciones financieras a los miembros de Al-Qaida y entidades asociadas. Sin embargo, aún debemos hacer más por asegurarnos de que se cumplan estrictamente las sanciones.
- También necesitamos que se adopten medidas eficaces contra el **blanqueo de capitales**. En ese ámbito las Naciones Unidas podrían adoptar y promover las ocho recomendaciones especiales sobre la financiación del terrorismo formuladas por el Grupo de acción financiera de la OCDE sobre blanqueo de capitales.
- Tal vez lo más importante sea privar el acceso de los terroristas al **material nuclear**. El terrorismo nuclear todavía es tratado muchas veces como ciencia ficción. Ojalá lo fuera. Por desgracia, vivimos en un mundo con un exceso de materiales peligrosos y abundantes conocimientos tecnológicos, en que algunos terroristas declaran abiertamente su intención de causar matanzas de dimensiones catastróficas. Un atentado de ese tipo, si llegara a ocurrir, no sólo causaría muerte y destrucción generalizadas, sino que también frenaría la economía mundial y arrojaría a decenas de millones de personas a la más absoluta pobreza. Dado lo que sabemos sobre la relación entre la pobreza y la mortalidad infantil, cualquier atentado terrorista nuclear generaría una segunda oleada de víctimas en todo el mundo en desarrollo.
- El hecho de que ese atentado todavía no se haya producido no ha de servir de excusa para la autocomplacencia. De hecho, esa circunstancia nos brinda una oportunidad de adoptar medidas eficaces de prevención.
- Esas medidas entrañarían agrupar, custodiar y, siempre que fuera posible, eliminar los materiales potencialmente peligrosos, además de establecer controles eficaces de las exportaciones. El Grupo de los Ocho y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han dado pasos importantes para conseguirlo y para colmar ciertas lagunas que presenta el régimen de no proliferación. Debemos asegurarnos de que esas medidas se cumplan con todo rigor y de que

se refuercen mutuamente. Insto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que ultimen y aprueben sin demora el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Aplaudo la labor realizada por la Iniciativa de lucha contra la proliferación para paliar las deficiencias de nuestras defensas.

Mi tercera “de” se refiere a la necesidad de que los Estados **desistan de prestar apoyo a los terroristas**.

- En el pasado, las Naciones Unidas no han vacilado en enfrentarse a Estados que acogían y ayudaban a terroristas, y el Consejo de Seguridad ha aplicado sanciones repetidamente. De hecho, en gran parte gracias a esas sanciones, varios Estados que patrocinaban a terroristas han dejado de hacerlo.
- Esa línea de firmeza debe mantenerse y reforzarse. Los Estados deben saber que, si prestan apoyo de cualquier tipo a los terroristas, el Consejo no vacilará en emplear medidas coercitivas contra ellos.

La cuarta “de” consiste en **desarrollar la capacidad del Estado para prevenir el terrorismo**.

- Los terroristas utilizan a los Estados débiles como refugio para escapar a la detención y para adiestrar o reclutar a otros terroristas. Por consiguiente, la labor de potenciar la capacidad y la responsabilidad de todos los Estados debe convertirse en la piedra angular de nuestra lucha mundial contra el terrorismo. Esa labor entraña la promoción del buen gobierno y, por encima de todo, del Estado de derecho, con unas fuerzas profesionales de policía y seguridad que respeten los derechos humanos.
- Las Naciones Unidas ya han realizado una importante aportación en ese ámbito. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1373 (2001), pidió a todos los Estados que adoptaran medidas importantes para prevenir el terrorismo. El Comité contra el Terrorismo se ocupa de verificar en qué medida los Estados están cumpliendo la resolución.
- Sin embargo, a muchos países pobres les resulta realmente imposible adquirir la capacidad que necesitan. Les hace falta ayuda. La nueva Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo evaluará sus necesidades y elaborará una estrategia integral de asistencia técnica.
- Todos los Estados deben tener la posibilidad de establecer y mantener un sistema eficiente de justicia penal. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tiene experiencia en la materia y está dispuesta a seguir ofreciendo su colaboración.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ocupa cada vez más de cuestiones de gobernanza, que, según reconocemos todos actualmente, son decisivas para el desarrollo. Nuestra División de Asistencia Electoral recibe cada vez más solicitudes de asistencia a países que celebran elecciones, muchas veces en momentos decisivos de su historia, como ha ocurrido últimamente en el Afganistán, Palestina, el Iraq y Burundi. Espero que los Estados Miembros contribuyan ahora a esa labor, como sugirió el Presidente Bush ante la Asamblea General el pasado mes de septiembre, aportando recursos a un fondo para ayudar a los países a establecer o fortalecer la democracia.
- Los grupos terroristas reclutan a sus miembros con especial facilidad entre personas que tienen una visión estrecha o distorsionada del mundo. Por

consiguiente, debemos ayudar a los Estados a ofrecer a todos los ciudadanos una educación moderna que fomente la reflexión con base científica y el libre pensamiento. La UNESCO ha hecho una gran labor a ese respecto, pero todavía queda mucho por hacer.

- Pocas amenazas ponen de manifiesto más nítidamente el imperativo de fomentar la capacidad de los Estados que el **terrorismo biológico**, que podría propagar enfermedades infecciosas letales por todo el mundo en pocos días. Ni los Estados ni las organizaciones internacionales se han adaptado todavía al nuevo mundo de la biotecnología, con todas sus promesas y peligros. Pronto habrá en todo el mundo decenas de miles de laboratorios capaces de sintetizar agentes infecciosos con insospechadas posibilidades mortíferas.
- Todos los expertos concuerdan en que la mejor defensa contra ese peligro consiste en **fortalecer los sistemas de salud pública**. La Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos de la Organización Mundial de la Salud, trabajando con recursos limitados, ha realizado una meritoria labor de vigilancia de los brotes de enfermedades infecciosas mortales y respuesta ante su aparición. Sin embargo, si se produjera un brote incontenible, de origen natural o provocado por el hombre, serían los sistemas de salud **locales** los que estarían en primera línea, y en muchos países pobres esos sistemas son deficientes o ni siquiera existen. Necesitamos impulsar una gran iniciativa para establecer esos sistemas.

Tenemos, por último, la quinta “de”, que no es en absoluto la menos importante: debemos **defender los derechos humanos**.

- Lamento decir que los expertos internacionales en derechos humanos, incluidos los del sistema de las Naciones Unidas, coinciden unánimemente en considerar que muchas de las medidas que adoptan actualmente los Estados para luchar contra el terrorismo vulneran los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Los instrumentos de derechos humanos dejan un amplio margen para la adopción de medidas firmes de lucha contra el terrorismo, incluso en las circunstancias más excepcionales. Sin embargo, la claudicación en materia de derechos humanos **no puede** contribuir a la lucha contra el terrorismo. Al contrario, facilita el logro de los objetivos del terrorista, al ceder ante él en el terreno moral y provocar tensión, odio y desconfianza hacia el gobierno precisamente en los sectores de la población en que el terrorismo tiene más posibilidades de reclutar a nuevos miembros.
- La preservación de los derechos humanos no solamente es compatible con una estrategia eficaz de lucha contra el terrorismo, sino que es un elemento esencial de esa estrategia.
- Por consiguiente, apruebo decididamente la reciente propuesta de designar a un relator especial que informe a la Comisión de Derechos Humanos sobre la compatibilidad de las medidas de lucha contra el terrorismo con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Aquí concluye mi breve resumen de los elementos más importantes que constituirían una estrategia integral de lucha contra el terrorismo.

Todos los departamentos y organismos de las Naciones Unidas pueden y deben contribuir a poner en práctica esta estrategia. Me dispongo a crear un equipo especial de ejecución, dependiente de mi oficina, que se reunirá periódicamente para examinar el tratamiento del terrorismo y las cuestiones conexas en todo el sistema de las Naciones Unidas y asegurarse de que todas las partes que intervienen desempeñan el papel que tienen asignado.

Señoras y señores:

Mañana por la mañana recordaremos, con enorme pesar, y en común con el conjunto de Europa —en realidad, con el mundo entero—, a las 192 personas inocentes que fueron asesinadas de forma tan brutal e injustificable en el atentado terrorista ocurrido aquí en Madrid hace exactamente un año. Afirmaremos nuestra solidaridad con sus familiares y amigos; con cerca de dos millares de personas más, también inocentes, que resultaron heridas en las explosiones; y con el pueblo español, que tanto ha sufrido a causa del terrorismo en los últimos 30 años pero que se ha mantenido fiel a sus convicciones democráticas.

Al mismo tiempo, tendremos un recuerdo para las víctimas de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y las de otros atentados terroristas cometidos en Dar-es-Salam, Nairobi, Tel Aviv, Bali, Estambul, Riad, Casablanca, Bagdad, Bombay, Beslán: en realidad, para todas las víctimas del terrorismo en todas partes, cualquiera que sea su nacionalidad, raza o religión.

Algunas heridas pueden curarse con el paso del tiempo. Otras nunca llegan a cicatrizar del todo, como ocurre especialmente con la angustia sufrida por los supervivientes, que llevan heridas en el cuerpo o, por la pérdida de sus seres queridos, en el espíritu.

Para todas las víctimas del mundo entero nuestras palabras de solidaridad son escaso consuelo. Esas personas saben que nadie que no haya sido afectado tan directamente como ellas puede compartir verdaderamente su dolor. Evitemos, al menos, explotar ese sentimiento. Debemos respetar a las víctimas. Debemos escucharlas. Debemos hacer todo lo que podamos por ayudarlas.

Debemos estar dispuestos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para evitar que otros seres humanos sigan su mismo destino.

Por encima de todo, no debemos olvidarlas.

Muchas gracias.